

# RESOLUCIÓN CS N° 090 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 22 de Marzo de 2024

Expediente N° 12.655/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 517/2022 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **ENFERMERÍA COMUNITARIA I** - Carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería – Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 142 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 50/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3ª Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **ENFERMERÍA COMUNITARIA I** de las Carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería – Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES                 | SUPLENTES               |
|---------------------------|-------------------------|
| Angélica del Valle ACOSTA | Malvina Azucena LOBOS   |
| Norma Beatriz ROMERO      | Margarita Nora JACQUIER |
| Fernando GÓMEZ            | Vilma Ángela CARRIZO    |

# RESOLUCIÓN CS N° 090 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará en el cargo de Profesor Regular - Categoría Adjunto - Dedicación Semiexclusiva vacante por cese de funciones de la Lic. Yolanda Gloria VILTE (Res. CS N° 404/18). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 535/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias de la Salud y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA